



cuenca
ALCALDÍA

JEFATURA MUNICIPAL DE
TRANSPARENCIA Y CONTROL
DE LA CORRUPCIÓN

Oficio Nro. TCC-0307-2019

Cuenca, 12 de agosto de 2019

Ingeniero Industrial
Pedro Renán Palacios Ullaauri
Alcalde del Cantón Cuenca
GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN CUENCA
En su Despacho.

De mi consideración:

Con un cordial y atento saludo me dirijo a su Autoridad, cumpliendo con lo establecido en la Resolución No.007 DPE-CGAJ de la Defensoría del Pueblo; y, la Resolución No. SG-071-2017, vigente desde el 04 de julio de 2017, me permito certificar el cumplimiento del artículo 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAIP), correspondiente al mes de julio de 2019; como sustento adjunto al presente la "Plantilla de monitoreo de Transparencia Activa, julio 2019".

El Comité de Transparencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Cuenca, en sesión realizada el día lunes 12 de agosto de 2019, analizó y aprobó la información contenida en las matrices homologadas para el cumplimiento del Art. 7 de la LOTAIP, correspondiente al mes de julio de 2019, autorizando su publicación en el link de Transparencia del Portal Web del GAD Municipal del cantón Cuenca, además aprobó el presente informe.

De conformidad con la planilla de autoevaluación, emitida por la Defensoría del Pueblo, se obtuvo un porcentaje del 100% de cumplimiento en dicho mes.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,



*Documento Firmado
electrónicamente por
JORGE OSWALDO
MOSCOSO ZUÑIGA*



Lcdo. Jorge Oswaldo Moscoso Zuñiga
JEFE DE TRANSPARENCIA Y CONTROL DE LA CORRUPCIÓN

Anexos:

- Plantilla Monitoreo Julio-2019.pdf

Copia:

Magister
Jorge Bolívar Espinoza Luna
Director General de Desarrollo Estratégico Institucional

NUT: IMC-2019-61068

NZG

PLANTILLA HOMOLOGADA PARA CALIFICACIÓN DEL MONITOREO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

EVALUACIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL ART. 7 DE LA LEY ORGÁNICA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA - LOIAP

Institución Monitoreada:	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN CUENCA
Máxima Autoridad:	Ing. Pedro Ramón Palacios Ulloa
Página web que se monitorea:	http://www.cuenca.gub.ec/
Mes de la información que se monitorea:	Julio 2019
Fecha del monitoreo:	08/08/2019

Literal / ítem	Variable de información	Puntaje asignado al literal / ítem	Periodicidad del literal	Cumplimiento del literal / ítem	Acciones recomendadas para el total cumplimiento
EVALUACIÓN DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA					
a) 1	Estructura orgánica funcional (organigrama)	2,00	Mensual	2,00	
a) 2	Base legal que lo rige	2,00	Mensual	2,00	
a) 3	Regulaciones y procedimientos internos	2,00	Mensual	2,00	
a) 4	Metas y objetivos de las unidades administrativas	2,00	Mensual	2,00	
b) 1	Directorio completo de la institución	5,00	Mensual	5,00	
b) 2	Distributivo de personal	5,00	Mensual	5,00	
c)	Remuneración mensual por puesto e ingresos adicionales	10,00	Mensual	10,00	
d)	Los servicios que ofrece, las formas de acceder y horarios de atención	10,00	Mensual	10,00	
e)	Texto íntegro de los contratos colectivos vigentes	2,00	Mensual	2,00	
f1)	Formularios o formatos de solicitudes	2,00	Mensual	2,00	
f2)			Mensual		
g)	Información del presupuesto anual que administra la institución	5,00	Mensual	5,00	Justificación Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas
h)	Resultados de las auditorías internas y gubernamentales	5,00	Mensual	5,00	
i)	Información completa y detallada de los procesos de contratación pública	10,00	Mensual	10,00	
j)	Listado de empresas y personas que han incumplido contratos	5,00	Mensual	5,00	
k)	Planes y programas de la institución en ejecución.	10,00	Mensual	10,00	
l)	Contratos de crédito externos e internos	4,00	Mensual	4,00	
m)	Mecanismos de rendición de cuentas a la ciudadanía	5,00	Mensual	5,00	
n)	Videos, informes de trabajo y justificativos de movilización nacional e internacional	10,00	Mensual	10,00	
o)	Nombre, dirección de la oficina y dirección electrónica del responsable de atender la información pública	4,00	Mensual	4,00	
Calificación obtenida por la cantidad de información publicada		100,00		100,00	

APLICACIÓN DE PESO NEGATIVO POR INCUMPLIMIENTO DEL LITERAL

p)	Publicación de las sentencias ejecutoriadas de la Función Judicial y el Tribunal Constitucional	-10,00	Mensual	0,00	
q)	Publicación de las resoluciones ejecutoriadas, así como sus informes de los organismos de control del Estado	-10,00	Mensual	0,00	
r)	Publicación de los indicadores e información relevante del Banco Central	-10,00	Mensual	0,00	
s)	Publicación de las resoluciones, actas de las sesiones de los cuerpos colegiados, así como los planes de desarrollo local	-10,00	Mensual	0,00	
t)	Publicación de las sentencias ejecutoriadas del Tribunal de lo Contencioso Administrativo	-10,00	Mensual	0,00	
Art. 14	La Asamblea Nacional publicará los textos completos de todos los proyectos de ley presentados a cada Comisión	-10,00	Mensual	0,00	
Art. 15	El Consejo Nacional Electoral publicará los montos entregados y recibidos en cada campaña electoral	-10,00	Anual	0,00	
Art. 16	Los partidos y organizaciones políticas deberán publicar sus informes sobre el uso detallado de los fondos a ellos asignados	-10,00	Anual	0,00	

Las instituciones que no cumplan con lo dispuesto desde el literal p) hasta el literal t), tendrán la disminución de la puntuación total obtenida en la calificación de los literales desde el a) hasta el o), en los puntajes que han sido asignados en el casillero denominado "Cumplimiento del literal / ítem", según el estado en el que se encuentre la información publicada.

2. EMISIÓN DE LA INFORMACIÓN O LA RESPUESTA

L.	Respuesta oportuna a requerimientos de información pública por correo electrónico al link: CONTACTENOS	2,00	Mensual	2,00	
2.	Nivel de accesibilidad web para grupos de atención prioritaria y uso del plurilingüismo	2,00	Mensual	1,00	
Calificación obtenida por la cantidad de información publicada		4,00		3,00	

CALIFICACIÓN TOTAL OBTENIDA

100,00

NOMBRE Y FIRMA DEL MONITOR O MONITORA

Ldo. Jorge Oswaldo Maccozo Zuñiga

PUNTAJE	VALORACIÓN POR ÍTEM
2	a1), a2), a3), a4), e1), f)
4	(i, o)
5	b3), b3), g1), h1), j, m)
10	c1), d1), k), n)

Si no publica ningún tipo de información y/o el casillero se encuentra en blanco, sin incluir nota aclaratoria, tiene calificación de 0.

Si no publica ningún tipo de información y tiene nota aclaratoria la calificación equivale al puntaje asignado en la tabla.

Parámetros calificación según la interacción con la ciudadanía (respuesta correo electrónico)	
2,00	Si contesta el mismo día
1,00	Si contesta al día siguiente
0,50	Si contesta dentro de la semana

CALIFICACIÓN OBTENIDA POR:	
Información completa	100% del puntaje asignado
Información desactualizada	50% del puntaje asignado
Información incompleta	25% del puntaje asignado
Sin información	0% del puntaje asignado

PUNTAJE	CALIFICACIÓN ACCESIBILIDAD WEB PARA GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA Y EL USO DEL PLURILINGÜISMO:
2,00	Si cuenta con algún tipo de accesibilidad para grupos de atención prioritaria en cumplimiento de la Norma DIN ISO 40500 y su Reglamento: (descripción de discapacidad sensorial: auditiva, visual y de lenguaje: descripción de imágenes y subtitulación de videos, el código fuente del sitio web debe ser programado con codificación que puedan ser leídos por sistemas como JAWS o NVDA que son lectores de pantallas para convertir contenidos en sonidos para atender la discapacidad visual, lengua de señas para discapacidad auditiva, fotosensibilidad); traducción bilingüe contenidos acceso información pública para población indígena, u otros).
1,00	Publica una nota aclaratoria indicando que iniciará algún proceso de accesibilidad para grupos de atención prioritaria.
0,50	Publica una nota aclaratoria indicando que no cuenta con ningún proceso de accesibilidad web para grupos de atención prioritaria.